



PROPOSITION 320

WHAT IT MEANS FOR GESD

This fact page is an overview to accompany the AASBO/ASA/ASBA Community FAQs (2026)

KNOW THE FACTS: Prop 320 is a statewide ballot measure that would require certain districts to spend at least 60% of operational spending on direct instructional expenses. The measure does not apply to charter schools. For districts, meeting the requirement could redirect funds away from local priorities for students. Changing needs could also shift the calculation, pushing a district out of compliance for factors largely outside of its control, including insufficient state funding for facilities and operations. For GESD, declining enrollment, growing special education needs, aging facilities, socioeconomic challenges, and state-created funding constraints could make compliance difficult.

WHY A SINGLE STATEWIDE PERCENTAGE CAN BE CHALLENGING

DECLINING ENROLLMENT

A loss of student enrollment means a loss in revenue.

AGING FACILITIES

Repairs, cooling, utilities, and maintenance count as plant operations.

STUDENT NEEDS

Wraparound services supporting student well-being, attendance and achievement may be affected.

RISING COSTS

Minimum wage and operational expenses are growing faster than state formula funding.

ESSENTIAL SCHOOL SERVICES OUTSIDE THE 60% CALCULATION



STUDENT SUPPORT

Nurses, psychologists, counselors



SPECIAL EDUCATION

Speech, occupational and physical therapists



SAFE SCHOOLS,

Crossing guards, security and campus monitors



SCHOOL OPERATIONS

Maintenance, custodial and utilities



DAILY ACCESS

Transportation, breakfast and lunch meals

\$11 MILLION To meet the 60% requirement, GESD would be expected to make approximately \$11 million in spending adjustments while simultaneously managing an estimated \$13–14 million reduction in revenue due to declining enrollment.



IMPACT Prop 320 would require reductions in staffing for nurses, psychologists, counselors, crossing guards, security, and campus monitors, speech, occupational, and physical therapists, principals, and assistant principals.



PENALTIES THAT CUT CLASSROOM FUNDING

Penalties begin at 25%, or \$1.9 million, annually to the Classroom Site Fund (CSF) and could be completely reduced up to \$7.5 million. GESD already uses CSF for instruction, so the penalty would reduce the very funding already dedicated to teachers.

The Arizona Legislature referred Proposition 320 to the ballot (SCR 1032, 2026). GESD provides factual information regarding Prop 320 for educational purposes only. For more information, visit gesd40.org.

“NO” VOTE MEANS:

Continued policies that preserve local decision-making and protect the essential health and support services that students depend on every day.

“YES” VOTE MEANS:

Requires districts to follow a one-size-fits-all spending model regardless of their unique student and community needs.



Esta hoja informativa es un resumen que acompaña a las «Preguntas Frecuentes» de la comunidad de Asociación de Funcionarios Administrativos Escolares/Administradores Escolares de Arizona/Asociación de Juntas Escolares de Arizona (2026) (AASBO/ASA/ASBA, por sus siglas en inglés).

¿CÓMO Afecta LA PROPUESTA 320? La Propuesta 320 es una iniciativa electoral a nivel estatal que exigiría a ciertos distritos escolares gastar al menos el 60% de su presupuesto operativo en gastos directos a la enseñanza. La medida no se aplica a las escuelas autónomas (charter). Para los distritos, cumplir con este requisito podría desviar fondos de las prioridades locales de los estudiantes. Las necesidades al cambiar, también podrían alterar el cálculo, lo que haría que un distrito dejara de cumplir con los requisitos debido a factores que, en gran medida, están fuera de su control, como la financiación estatal insuficiente para instalaciones y operaciones. Para GESD, la reducción de la matrícula estudiantil, las crecientes necesidades de educación especial, las instalaciones antiguas, los desafíos socioeconómicos y las restricciones de financiamiento impuestas por el estado podrían dificultar el cumplir con los requisitos.

¿POR QUÉ PUEDE SER UN DESAFÍO TENER UN PORCENTAJE UNIFORME PARA TODO EL ESTADO?

REDUCCIÓN DE LA MATRÍCULA ESTUDIANTIL

Una reducción en la matrícula de estudiantes significa una pérdida de ingresos.

INSTALACIONES ANTIGUAS

Las reparaciones, la climatización, los servicios públicos y el mantenimiento se consideran parte de las operaciones de las instalaciones.

NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Los servicios completos que apoyan el bienestar, la asistencia y el rendimiento de los estudiantes pueden verse afectados.

AUMENTO DE LOS COSTOS

El salario mínimo y los gastos operativos están creciendo más rápido que los fondos estatales asignados según la fórmula actual.

SERVICIOS ESCOLARES ESENCIALES QUE NO SE INCLUYEN EN EL CÁLCULO DEL 60%



APOYO A LOS ESTUDIANTES

Enfermeras,
psicólogos,
consejeros



EDUCACIÓN ESPECIAL

Terapeutas del
habla, ocupacionales
y fisioterapeutas



ESCUELAS SEGURAS

Guardias de cruce
peatonal, seguridad y
monitoreo del
entorno escolar



OPERACIONES ESCOLARES

Mantenimiento,
limpieza y
servicios públicos



ACCESO DIARIO

Transporte,
desayuno y
almuerzo

\$11 MILLONES Para cumplir con el requisito del 60%, se esperaría que GESD realizara ajustes en el gasto por aproximadamente \$11 millones, al tiempo que gestiona una disminución estimada de \$13 a \$14 millones en los ingresos debido a la reducción de la matrícula estudiantil.



IMPACTO La Proposición 320 exigiría recortes en el personal de enfermería, psicólogos, consejeros, guardias de cruce peatonal, seguridad y monitoreo del entorno escolar, terapeutas del habla, ocupacionales y fisioterapeutas, directores y subdirectores.



SANCIONES QUE REDUCEN EL FINANCIAMIENTO PARA LAS AULAS

Las sanciones comienzan en un 25%, ó \$1.9 millones anuales para el Fondo para las Aulas (CSF, por sus siglas en inglés) y podrían reducirse por completo hasta \$7.5 millones. GESD ya utiliza el CSF para la enseñanza, por lo que la sanción reduciría precisamente los fondos que ya están destinados a los maestros.

La Legislatura de Arizona remitió la Propuesta 320 a votación (SCR 1032, 2026). GESD proporciona información factual sobre la Propuesta 320 únicamente con fines educativos. Para obtener más información, visite gesd40.org.

VOTAR «NO» SIGNIFICA:

Mantener políticas que preserven la capacidad de tomar decisiones a nivel local y proteger los servicios esenciales de salud y apoyo de los que dependen los estudiantes todos los días.

VOTAR «SÍ» SIGNIFICA:

Obligar a los distritos a seguir un modelo uniforme de gasto, sin importar las necesidades específicas de sus estudiantes y comunidades.